



*ANUNCIO de 22 de febrero de 2018 por el que se hace pública la resolución de las solicitudes de calificación de Explotación Agraria Prioritaria y de acreditación de la condición de Agricultor a Título Principal por la Dirección General de Política Agraria Comunitaria. (2018080319)*

A través de este anuncio se comunica a las personas interesadas que presentaron su solicitud de calificación de Explotación Agraria Prioritaria y la acreditación de la condición de Agricultor a Título Principal mediante el trámite de solicitud única que pueden acceder al texto íntegro de las resoluciones, relativas a dicha calificación y acreditación, en el portal oficial de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura, en el entorno Laboreo de dicho portal [www.gobex.es/con03/plataformas-arado-y-laboreo](http://www.gobex.es/con03/plataformas-arado-y-laboreo), utilizando para ello sus claves personales.

Mérida, 22 de febrero de 2018. La Directora General de Política Agraria Comunitaria. MARÍA YOLANDA GARCÍA SECO.

## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO**

*ANUNCIO de 20 de febrero de 2018 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación de las obras de "Nueva SUM y reformas varias en el CEIP San Pedro del Valdivia". Expte.: OBR1801001. (2018080291)*

### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación y Empleo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Patrimonial y Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Servicio de Gestión Patrimonial y Contratación de la Consejería de Educación y Empleo.
  - 2) Domicilio: Avda. Valhondo, s/n. Edif. Admin. "Mérida III Milenio". Módulo 4-3.<sup>a</sup> planta.
  - 3) Localidad y Código Postal: Mérida (06800).
  - 4) Teléfono: 924 00 77 53.
  - 5) Telefax: 924 00 77 38.
  - 6) Correo electrónico: [contrataobras.eye@juntaex.es](mailto:contrataobras.eye@juntaex.es)